



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-008/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LOS ÍTEMS N° 3 Y N° 4, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/22 Y OTROS PARA EL IPS- AD REFERÉNDUM 2023”, CON ID N° 421.369.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2440/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 511/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/22 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 421.369; y

CONSIDERANDO: Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/22 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 421.369, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, ante lo cual nos centramos única en los Ítems N° 3 y N° 4, del presente llamado, motivo de la presente protesta. Los Oferentes que cotizaron dichos ítems son: QUÍMFA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., REXIM S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., y LIBRA PARAGUAY S.A.;

Que, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2260/2023, de fecha 03 de julio de 2023. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 036-028/2023, de fecha 21 de junio de 2023, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/22 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 421.369, a las firmas LA

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-008/2023

QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., en los Ítems N° 1, N° 2 y N° 3; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en los Ítems N° 2 y N° 4; y LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 4;

Que, por Resolución DNCP/N° 3465/2023, fecha 19 de setiembre de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió hacer: "1°. *Hacer lugar al recurso de Reconsideración interpuesto*, 2. *Revocar la resolución recurrida en cuanto al rechazo de la protesta presentada por la firma REXIM S.R.L., en la medida de lo analizado y estudiado*; 3° *Anular la adjudicación de los Ítems N° 3 y N° 4, en consecuencia, Retrotraer el procedimiento a la etapa de Evaluación de Ofertas*; 4°. *Intimar a la convocante a que en un plazo de 20 días corridos posteriores a la firma de la presente Resolución comunique el resultado de la nueva Evaluación*";

Que, por Memorando de fecha 23 de octubre de 2023, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Reevaluación final de fecha 23 de octubre de 2023, conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas:
 - QUIMFA S.A., en los Ítems N° 3 y N° 4, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), según cumplimiento de las Especificaciones técnicas punto 8 del presente informe;
 - REXIM S.R.L., en el Ítem N° 4, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), según cumplimiento de las Especificaciones técnicas punto 8 del presente informe;
 - PROSALUD FARMA S.A., en el Ítem N° 4, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), según cumplimiento de las Especificaciones técnicas punto 8 del presente informe;
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/22 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", CON ID N° 421.369, a las

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-008/2023

firmas REXIM S.R.L., en el Ítem N° 3; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., en el Ítem N° 3; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el Ítem N° 4; y LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 4, por cumplir con los requisitos legales y técnicos, conforme al Anexo I, del presente informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/22 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 421.369, a las firmas REXIM S.R.L., en el Ítem N° 3; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., en el Ítem N° 3; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el Ítem N° 4; y LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 4, por cumplir con los requisitos legales y técnicos, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que el Administrador de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-008/2023

- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

ANEXO I

REXIM S.R.L.												
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CODIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DE BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	42231802-006	6869	10000559	Formula Semielemental para Ninos- Polvo- Formula semielemental para niños	NOVARIX SEMIELEMENTAL NIÑOS	PARAGUAY	GRAMOS	UNIDAD	750.000	1.500.000	208	312.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES TRESCIENTOS DOCE MILLONES) IVA INCLUIDO												312.000.000

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A												
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CODIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DE BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	42231802-006	6869	10000559	Formula Semielemental para Ninos- Polvo- Formula semielemental para niños	NUTRILON	HOLANDA	GRAMOS	UNIDAD	500.000	1.000.000	208	208.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES DOSCIENTOS OCHO MILLONES) IVA INCLUIDO												208.000.000

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A												
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CODIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DE BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	42231801-002	3944	10000553	Formula Polimerica Completa para Adultos sin Fibra - Formula polimérica completa estandar para adyltos sin fibra, lactosa y gluten	NUTREN 1.0- VAINILLA	BRASIL	GRAMOS	UNIDAD	7.500.000	15.000.000	174	2.610.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES) IVA INCLUIDO												2.610.000.000



Elida Cano
Seca Planificación de
Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - O.L.S.S.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Alejandra C. Leiva
Jefa del Servicio de Nutrición
Hospital Geriátrico
Reg. Prof. N° 255

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

ANGELINA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

00000001

LIBRA PARAGUAY S.A.												
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CODIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DE BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	42231801-002	3944	10000553	Formula Polimerica Completa para Adultos sin Fibra - Formula polimérica completa estandar para adyultos sin fibra, lactosa y gluten	CN ESTÁNDAR-SABOR VAINILLA	URUGUAY	GRAMOS	UNIDAD	5.000.000	10.000.000	174	1.740.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (GUARANIES MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO												1.740.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO en los ITEMS 3 y 4 DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 159/22 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/22 Y OTROS PARA EL IPS- AD REFERENDUM 2023” ID N° 421.369 son Gs. 4.870.000.000 (GUARANIES CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-



Elda Cano
Secc. Planificación de
Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

Leticia P. Giménez M.
Abogada - Mat. N° 19.782
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Alejandra C. Leiva
Jefa del Servicio de Nutrición
Hospital Geriátrico
Reg. Prof. N° 255

Lic. Marcelo Bordon
Director
Unidad Ejecutiva de Control Interno

Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración